



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 485 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 SEP 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta Nº 018-2015-GR PUNO/ORO/OASA-CEP y formatos de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que se le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial Permanente, remite, Bases de Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía; y

Estando a la Carta Nº 018-2015-GR PUNO/ORO/OASA-CEP del Presidente del Comité Especial Permanente y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procesos de Selección, que a continuación se detallan:

TIPO Y NÚMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
AMC Nº 196-2015-CEP/GR PUNO	LLANTAS PARA RETROEXCAVADORAS, VOLQUETES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	25,699.98
AMC Nº 197-2015-CEP/GR PUNO	ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3 POTENCIA 400 HP SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA	39,351.00
AMC Nº 198-2015-CEP/GR PUNO	ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3 POTENCIA 375 HP SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA	39,699.00
AMC Nº 199-2015-CEP/GR PUNO	CUMBRERA PARA CALAMINÓN, CANALETA, ABRAZADERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13,196.80



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 485-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 SEP 2015

AMC N° 200-2015-CEP/GR PUNO	ESCRITORIOS, ESTANTES DE MELAMINE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	12,343.37
AMC N° 201-2015-CEP/GR PUNO	CALAMINÓN TIPO T 50MM, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19,372.32
AMC N° 202-2015-CEP/GR PUNO	MADERA MACHIEMBRADA ÁGUANO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14,307.45
AMC N° 203-2015-CEP/GR PUNO	PUERTA MADERAS CON UNA HOJA , DOBLE HOJA , SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19,269.99
AMC N° 204-2015-CEP/GR PUNO	VENTANAS MODUGLASS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	12,172.95
AMC N° 205-2015-CEP/GR PUNO	MARCOS METALICOS PARA VENTANA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19,680.00
AMC N° 206-2015-CEP/GR PUNO	TIJERALES DE MADERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL